CONTRATO No. 4600105643 DE 2025
PERIODO DE VERIFICACIÓN: 01 al 28 de febrero 2026
FECHA DE ELABORACIÓN DEL INFORME: 23 de Abril de 2026

CONTRATANTE:	DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN – SECRETARIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
CONTRATISTA:	CYMETRIA GROUP S.A.S
NIT:	900.093.735-8
REPRESENTANTE LEGAL:	OSCAR ORLANDO DUEÑAS MORA
CÉDULA DEL REPRESENTANTE LEGAL:	79.500.330
OBJETO:	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, HABILIDADES PARA EL EMPLEO E INGLÉS EN LOS JÓVENES Y ADULTOS DE LA CIUDAD EN PROGRAMAS DE FORMACIÓN ACADÉMICA, TÉCNICA LABORAL Y CURSOS CORTOS- LOTE 2 TECH.
VALOR INICIAL:	CUATRO MIL MILLONES (4.000.000.000) IVA INCLUIDO
ADICIONES:	N/A
VALOR MÁS ADICIONES:	(Valor en letras y números)
DURACIÓN INICIAL:	CIENTO CINCUENTA Y DOS (152) DIAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

AMPLIACIONES:	**AMPLIACIÓN No. 1.** POR EL TÉRMINO DE CIENTO CINCUENTA (150) DIAS CALENDARIO CONTADOS DESDE EL PRIMERO (01) DE ENERO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026) HASTA EL TREINTA (30) DE MAYO DE DOS MIL VEINTISÉIS (2026), AMBAS FECHAS INCLUSIVE
SUSPENSIONES:	N/A
DURACIÓN DESPUÉS DE AMPLIACIONES:	TRESCIENTOS DOS (302) DÍAS CALENDARIO, sin exceder la presente vigencia.
FECHA DE INICIO:	16/09/2025
FECHA DE TERMINACIÓN:	30/05/2026

Con el objeto de describir el seguimiento realizado a la ejecución del convenio No. 4600105645 de 2025, se presenta el Informe parcial de Supervisión y/o Interventoría del contrato de la referencia, con fundamento en la Ley 80 de 28 de julio de 1993, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley0080_1993.htm, Ley 1150 de 16 de julio de 2007, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley1150_2007.htm, Ley 1474 de 12 de julio de 2011, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/ley1474_2011.htm, Decreto 1082 de 26 de mayo de 2015, https://www.medellin.gov.co/normograma/docs/astrea/docs/decreto_1082_2015.htm, Decreto Municipal 835 de 2021, y demás normas que regulan la materia, previos los siguientes ítems:

INFORME TÉCNICO DEL CONTRATO:

LOTE 2- TECH- FEBRERO DE 2026

1. COMPONENTE 1: Identificación Y Selección De Los Participantes:

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

1.1 Identificación De Las Necesidades Sectoriales En El Campo Ti:

A partir del relacionamiento con las empresas, se identifican las necesidades digitales y se estructuran los retos empresariales por resolver, desde este momento se generan estrategias que conecten la oferta y demanda laboral, permitiendo explorar oportunidades de empleo. En este proceso de identificación de necesidades del sector productivo, el contratista asigna a las empresas un asesor experto para que, en conjunto, analicen las necesidades empresariales.

1.2 Convocatoria de los Participantes y Difusión

El contratista (CIMETRYA GROUP) ejecutó la estrategia de convocatoria de febrero de 2026 apoyada en múltiples canales digitales. Se optimizó la *landing page* general y el micrositio Tech para mejorar la conversión. En redes (Meta), la pauta generó más de 608 mil impresiones y 6.048 leads en febrero, logrando 1.094 inscritos (17,1% de conversión en el mes). Vía WhatsApp, se impactaron 16.385 contactos recuperando 767 inscritos (4,7% de conversión). Además, se despacharon 159.333 correos electrónicos (logrando más de 44 mil aperturas) y 5.000 SMS para incentivar el registro y acompañar el proceso de *onboarding* de los participantes en Medellín. .

1.2.1 Canales y tácticas por canal

1.2.1.1 Landing page

Para optimizar el ecosistema web, el operador del lote 2- Tech ejecutó diversas mejoras en la plataforma principal de Estud-IA y en el micrositio específico de la línea Tech. En la página general, se actualizaron los textos institucionales, se incorporaron nuevas imágenes y videos para dinamizar la navegación, y se ajustó la estructura de los campos en el formulario general de inscripción. De manera paralela, en el micrositio Tech, el contratista optimizó los contenidos, los títulos y el flujo del formulario específico, logrando una presentación más intuitiva que facilitó el proceso de registro para los aspirantes.

1.2.1.2 WhatsApp

CIMETRYA GROUP implementó una táctica de difusión directa mediante el envío de mensajes a través de WhatsApp, programando envíos masivos los días 3, 9,

16 y 20 de febrero. Los textos enviados comunicaron la apertura de cupos para rutas desde cero y de profundización en áreas de alta demanda tecnológica, resaltando que la formación es gratuita y orientada al empleo. A partir de una base de datos impactada de 16.385 contactos, el operador del lote 2- Tech logró recuperar 767 inscritos, lo que se traduce en una tasa de conversión del 4,7% por este canal, consolidando a WhatsApp como una herramienta fundamental en la fase de cierre del embudo de conversión.

1.2.1.3 Redes sociales

Durante el mes de febrero, el contratista fortaleció la presencia digital del programa mediante la publicación de contenidos orientados a la sensibilización en habilidades digitales. En la plataforma Facebook, se publicaron 9 piezas gráficas y 4 historias, logrando un alcance de 2.458 personas, con 3.750 impresiones y 82 interacciones totales. Por su parte, en Instagram se publicaron 9 *reels* y 4 historias, alcanzando a 6.325 cuentas, generando 344 interacciones y obteniendo una tasa de *engagement* superior al 5%, lo que validó la efectividad de esta plataforma para acercarse a la población en etapa inicial formativa.

Adicionalmente, el operador del lote 2- Tech ejecutó campañas de pauta digital orientadas a la captación de clientes potenciales en plataformas Meta. Esta táctica generó 608.311 impresiones totales y alcanzó a 308.308 personas. Específicamente durante el mes de febrero, se reportaron 6.048 *leads* generados y 1.094 inscritos, representando una tasa de conversión mensual del 17,1% en la pauta digital. En el acumulado general, las campañas en Meta lograron un 20,7% de conversión (1.250 inscritos a partir de 6.048 *leads*), posicionando este canal como el motor principal de captación.

1.2.1.4 Email marketing y mensajería de texto (SMS)

CIMETRYA GROUP desarrolló una sólida estrategia de *email marketing* y mensajería de texto para abarcar las fases de inscripción, *onboarding* y reactivación. El contratista diseñó 36 plantillas de correo electrónico distribuidas estructuralmente: 1 para charlas, 5 de convocatoria, 1 de comunidad, 3 de recuperación de *leads*, 2 sobre interés en *vouchers* de certificación y 24 específicas para los procesos de *onboarding*.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

A nivel cuantitativo, el operador del lote 2- Tech envió un total de 159.333 correos electrónicos durante febrero, de los cuales se registraron 44.261 aperturas y 3.506 clics en los enlaces principales, evidenciando un interés activo por parte de los receptores. Para complementar esta estrategia y reforzar la recordación, el contratista despachó 5.000 mensajes de texto (SMS) promocionando el acceso gratuito y redirigiendo el tráfico hacia los formularios de inscripción, garantizando así un cubrimiento omnicanal en la fase de convocatoria.

1.3 Inscripción:

El proceso de inscripción fue ejecutado a través del formulario oficial dispuesto por la Unidad de Formación de la Secretaría de Desarrollo Económico. En este marco operativo, el contratista asumió la plena responsabilidad del diligenciamiento, monitoreo y seguimiento, asegurando la verificación de requisitos y la consolidación de la información bajo las directrices de la Supervisión del contrato. Para dar cumplimiento a esta obligación contractual, se ejecutó un seguimiento diario al flujo de inscripciones, brindando orientación constante a los aspirantes sobre las características del programa y sus diferentes líneas, con el propósito de facilitar la elección técnica más adecuada según sus perfiles.

Como parte central de las actividades desarrolladas, CIMETRYA GROUP estructuró e implementó una herramienta tecnológica diseñada específicamente para optimizar la revisión documental y viabilizar el proceso de matrícula de los aspirantes. Mediante este aplicativo, el operador del lote 2- Tech filtró y garantizó el cumplimiento de los requisitos de ingreso exigidos, acción que contó con la revisión y aprobación previa de la Unidad de Formación. Este procedimiento permitió consolidar de manera sistemática la información de todos los inscritos en archivos maestros de Excel, asegurando la trazabilidad y auditoría de los datos.

Adicionalmente, el contratista ejecutó un acompañamiento continuo que abarcó la explicación detallada de cada ruta de formación y la asistencia directa para el diligenciamiento en línea del formulario, garantizando así la efectividad del registro. De manera complementaria a estas labores operativas, CIMETRYA GROUP mantuvo un monitoreo diario que facilitó la toma de decisiones oportunas frente al flujo de registros. Este monitoreo sistemático incluyó la georreferenciación de la población inscrita, la identificación de los intereses

técnicos de los participantes, la verificación rigurosa de los requisitos y la caracterización final de las personas preseleccionadas que avanzaría hacia la fase de pruebas diagnósticas.

1.4 Selección y perfilamiento:

El contratista ejecutó el proceso de selección y perfilamiento mediante el diseño y la implementación de una batería de pruebas diagnósticas enfocadas en la evaluación de saberes previos, permitiendo la clasificación técnica de los aspirantes según el programa o curso de formación de su interés. Para este fin, se dispuso de la infraestructura tecnológica necesaria para la administración de evaluaciones virtuales y la sistematización automatizada de resultados, garantizando la capacidad de atención operativa para grupos significativos de personas de manera simultánea. Estas actividades fueron lideradas por un equipo interdisciplinario de profesionales encargados de gestionar los instrumentos diagnósticos y validar que los conocimientos iniciales de los postulantes fueran coherentes con las rutas de formación técnica ofertadas.

CIMETRYA GROUP verificó rigurosamente el cumplimiento de los requisitos habilitantes establecidos por la Secretaría de Desarrollo Económico, los cuales incluyeron la residencia efectiva en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín y la pertenencia a los rangos etarios definidos para jóvenes de 16 a 28 años y adultos de 29 a 59 años. Dentro del proceso de validación, el operador constató la situación laboral de los participantes, priorizando a aquellos en búsqueda de empleo, con intención de mejora laboral o con proyectos de emprendimiento, además de exigir el registro activo en la Oficina Pública de Empleo (OPE) y la disponibilidad de tiempo total para el desarrollo de la formación. Para las líneas técnicas de mayor complejidad, se estableció como criterio imperativo de selección la aprobación de la prueba técnica con un puntaje superior al 80%.

El operador del lote 2- Tech aplicó criterios de desempate técnicos y sociales para asegurar la equidad en el acceso a los cupos, asignando puntajes adicionales a ciudadanos en condiciones de extrema vulnerabilidad, tales como población desplazada, comunidad LGTBIQ+, población afrodescendiente, víctimas de la violencia e indígenas, mediante el cruce de información con las bases de datos de Familias Medellín. Asimismo, se otorgó prioridad a mujeres reconocidas legalmente como jefas de familia y a aspirantes pertenecientes a los

estratos socioeconómicos más bajos, verificados a través del SISBEN o la cuenta de servicios públicos domiciliarios. Durante esta fase diagnóstica, se identificaron de manera preventiva posibles necesidades de apoyo psicológico o social que pudieran incidir en el proceso formativo, asegurando que los resultados de selección contarán con el aval de la Supervisión del contrato antes de formalizar el contacto con los participantes para el proceso de admisión.

1.5 Admisión y Matrícula:

El operador del lote 2- Tech concentró las actividades del mes de febrero de 2026 en la fase final de convocatoria y matriculación habitual de aspirantes. Una vez superada la verificación de requisitos y la selección del nivel técnico, se procedió a la vinculación formal en los respectivos *bootcamps*, orientando la gestión administrativa hacia el cumplimiento de la meta contractual de 1.384 matriculados aprobados por la secretaría.

Formalización y Gestión Documental (Carpetas Digitales)

CIMETRYA GROUP adelantó un proceso exhaustivo de recolección y validación documental bajo la orientación técnica de la Unidad de Formación. Para garantizar la trazabilidad y el cumplimiento de los estándares de auditoría exigidos para el cierre oficial, se consolidó una carpeta digital individual para cada participante matriculado. Estos expedientes contienen de manera íntegra la fotocopia del documento de identidad, las actas de compromiso debidamente suscritas y los formularios específicos de la Secretaría de Desarrollo Económico (SDE), asegurando la integridad de la información para los procesos de supervisión.

Gestión de Cupos y Listas de Espera

El contratista implementó un esquema de monitoreo diario sobre los candidatos seleccionados que no formalizaron su matrícula en los términos establecidos. Ante situaciones de incumplimiento o desistimiento explícito, el operador activó un protocolo de sustitución inmediata, asignando las plazas disponibles a los aspirantes registrados en las listas de espera. Esta acción técnica permite el aprovechamiento máximo de los recursos del Distrito Especial de Ciencia,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Tecnología e Innovación de Medellín y mitiga el riesgo de subejecución de metas poblacionales.

El operador del lote 2- Tech proyectó el cierre oficial de matrículas para la tercera semana de febrero de 2026. Simultáneamente, se preparó la logística para el inicio de la denominada "Ventana de Permanencia", correspondiente al primer 20% del cronograma de formación, periodo en el cual se monitorea la asistencia inicial de los estudiantes. Para este fin, CIMETRYA GROUP mantiene identificados a los candidatos remanentes necesarios para efectuar reemplazos oportunos en caso de inasistencia o falta de contacto con los matriculados iniciales, garantizando la estabilidad operativa del programa.

2. COMPONENTE 2: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO.

Este componente representa la ejecución del modelo pedagógico, diseñado para transformar los objetivos de aprendizaje en competencias técnicas y socioemocionales aplicables al sector productivo.

2.1 Alistamiento de la Formación:

El contratista ejecutó el alistamiento de la formación como un proceso sistémico y estratégico, fundamentado en la alineación de los itinerarios de aprendizaje con las demandas actuales del mercado laboral y la transformación industrial. Esta fase operativa permitió estructurar programas de corta duración cuya pertinencia técnica responde a la identificación rigurosa de perfiles profesionales con proyección en el Distrito de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín.

2.1.1 Contenidos Curriculares:

CIMETRYA GROUP definió los contenidos curriculares tras realizar un análisis exhaustivo del ecosistema empresarial, empleando instrumentos de recolección cualitativa y cuantitativa como encuestas y entrevistas a actores clave del sector productivo. Este diagnóstico permitió establecer objetivos de aprendizaje claros y específicos, orientados a la fundamentación teórica y la aplicación práctica mediante el uso de herramientas industriales vigentes. El operador del lote 2- Tech estructuró los contenidos de manera modular y progresiva, integrando currículos flexibles que facilitan la personalización del aprendizaje y la adaptabilidad a las necesidades de los campistas.

El contratista fundamentó el modelo formativo en una metodología

eminentemente práctica y vivencial, priorizando estrategias de formación tipo *bootcamp* y aprendizaje basado en proyectos para simular escenarios laborales reales. Durante el mes de noviembre, se realizó la entrega y validación de la matriz de formación y los contenidos curriculares, permitiendo el inicio de los procesos académicos y la asignación del equipo académico especializado. Entre los meses de noviembre y febrero, CIMETRYA GROUP habilitó líneas de formación en Análisis de Datos (Junior y *Business Intelligence*), Inteligencia Artificial (ML Engineer e IA Developer), Programación *Front End*, Ciberseguridad (*Security Operations Analyst* y *Engineer*) y Arquitectura en la Nube (*Cloud Support Associate*).

El operador del lote 2- Tech reportó que durante el mes de febrero se dio apertura a 22 cursos específicos, los cuales fueron programados bajo criterios de focalización para jóvenes de 16 a 28 años y adultos de 29 a 59 años residentes en Medellín. El propósito técnico de estas líneas es el desarrollo de competencias en industrias 4.0, capacitando a los participantes para aplicar soluciones básicas y avanzadas dentro de sus respectivos campos de formación.

2.1.2 Desarrollo Curricular:

El contratista estableció el marco operativo para el desarrollo curricular, transformando los objetivos educativos en experiencias de aprendizaje tangibles mediante la secuenciación de estrategias didácticas y el uso de recursos tecnológicos. Este proceso incluyó la implementación de sistemas de evaluación diseñados para asegurar la adquisición de competencias técnicas y socioemocionales. CIMETRYA GROUP priorizó el aprendizaje activo y colaborativo, integrando tecnologías innovadoras como plataformas de aprendizaje en línea, simulaciones, herramientas de realidad virtual y laboratorios virtuales adaptados a las necesidades de cada línea.

El operador del lote 2- Tech entregó la matriz de formación y las fichas técnicas de los diseños curriculares debidamente verificadas, articulando los contenidos para el inicio de los bloques de formación. De acuerdo con la planificación, los cursos de nivel 1 (Iniciación) y nivel 2 (Intermedio) cuentan con una duración de 233 horas dedicadas específicamente al desarrollo de habilidades digitales. En esta matriz se definieron perfiles de egreso competentes para la limpieza de *datasets* simples en Análisis de Datos, el entendimiento de modelos básicos en Inteligencia Artificial y la configuración de servicios básicos en Arquitectura de

Nube.

CIMETRYA GROUP garantizó que el perfil de ingreso incluyera saberes previos básicos en computación y el cumplimiento de requisitos administrativos como el registro en la OPE. Asimismo, se mantuvo la exigencia técnica de aprobar la prueba de ingreso con un puntaje superior al 80% para asegurar la calidad de la cohorte académica. El proceso de desarrollo curricular se complementó con un enfoque de retroalimentación continua y personalizada, optimizando el rendimiento de los campistas durante la ejecución de los retos técnicos planteados en cada módulo.

2.2 Metodologías de Aprendizaje:

CIMETRYA GROUP fundamentó la ejecución técnica en un modelo híbrido tipo *Bootcamp* con una carga horaria total de 392 horas, estructuradas en 233 horas de habilidades digitales, 119 de inglés técnico y 40 de habilidades para el empleo. La configuración operativa del programa se definió mediante una distribución del 60% en modalidad virtual (80% sincrónico y 20% asincrónico) y un 40% presencial, orientando la interacción entre docentes y campistas hacia el aprovechamiento de recursos formativos especializados. El contratista diseñó una ruta de formación que inicia con los componentes virtuales de inglés y habilidades para el empleo, sirviendo como base terminológica antes de abordar el módulo técnico virtual y culminar con la fase presencial integradora.

El operador del lote 2- Tech integró metodologías activas e inmersivas que incluyen el aprendizaje basado en proyectos (ABP) y el aprendizaje por objetivos, enfocados en la resolución de desafíos reales del sector TI. Para medir la capacidad resolutiva y la destreza técnica de los estudiantes, el contratista incorporó la realización de *Hackatones* con duraciones de entre 6 y 24 horas, permitiendo la interacción directa con mentores de la industria. La estrategia formativa de los *Bootcamps* se proyectó para una duración de entre uno y tres meses, con una exigencia de dedicación diaria de 4 a 6 horas, facilitando el desarrollo de pensamiento ágil y cultura de aprendizaje colaborativo.

2.2.1. Inducción a la Formación y el Entrenamiento

El contratista garantizó que los participantes recibieran la orientación necesaria

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

para su integración efectiva al modelo formativo mediante un proceso de acompañamiento liderado por el equipo de matrículas. Desde el contacto inicial, se explicaron detalladamente los planes de curso y se resolvieron inquietudes académicas antes de gestionar la incorporación al sistema y a la plataforma virtual. El operador del lote 2- Tech asignó la figura del "monitor" como enlace permanente para gestionar solicitudes y fortalecer el entrenamiento práctico de los campistas. Durante el mes de noviembre, se realizó la inducción de 386 campistas, a quienes se les socializaron las responsabilidades y lineamientos del programa para asegurar una participación activa desde el primer día de clase.

2.2.2. Comunidades: Creación y prospectiva de comunidades de aprendizaje

CIMETRYA GROUP fortaleció la creación de comunidades de aprendizaje a través de la articulación entre docentes y monitores, utilizando una plataforma tecnológica que permite el intercambio de materiales y foros de discusión colaborativos. El eje central de estas comunidades es la ejecución de un proyecto final, donde los campistas aplican de manera práctica los conocimientos adquiridos bajo una metodología de retroalimentación entre pares. Estas acciones buscan no solo el éxito académico, sino también la visibilización de soluciones innovadoras vinculadas al ecosistema tecnológico del distrito para potenciar la empleabilidad y el emprendimiento digital.

El operador del lote 2- Tech reportó que durante enero de 2026 se dio inicio a la formación de 18 *Bootcamps*, sumando un total de 52 grupos que benefician a 1.741 campistas. El análisis de la oferta académica evidencia una alta concentración de interés en las líneas de Análisis de Datos (33%) e Inteligencia Artificial (30%), seguidas por Ciberseguridad (27%) y Programación (26%). Por su parte, la línea de Arquitectura en la Nube mantiene una participación complementaria del 4% dentro de la distribución total de la oferta del programa.

2.3 .Inducción a la Formación y el Entrenamiento:

El contratista garantizó que los participantes contaran con la información, orientación y el acompañamiento técnico necesarios para asegurar su integración adecuada a los Bootcamps. Desde la fase inicial, el equipo de matrículas estableció canales de comunicación directa con los aspirantes para detallar el plan de estudios de la línea tecnológica seleccionada y guiarlos en los trámites

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

administrativos de vinculación. Este contacto preventivo permitió resolver inquietudes técnicas y operativas antes del inicio de las actividades académicas, asegurando que el estudiante comprendiera el alcance de su compromiso formativo.

CYMETRIA GROUP gestionó la incorporación formal de los usuarios al sistema académico una vez completada la matrícula, procediendo con la emisión de la invitación oficial a la plataforma virtual de aprendizaje. De manera complementaria a la habilitación de credenciales, el operador conformó grupos de comunicación específicos por cada programa o Bootcamp asignado. En estos espacios digitales, se compartieron las indicaciones iniciales, las rutas de acceso a los contenidos, recomendaciones técnicas de hardware y software, y los lineamientos generales para el desarrollo óptimo de la ruta de formación.

El operador del lote 1- Digital x reportó que, durante el mes de febrero, se llevó a cabo la inducción formal de 839 campistas. Durante la primera sesión de clase, se realizó la bienvenida oficial y se socializaron nuevamente los objetivos del programa, la metodología de trabajo híbrida y las responsabilidades éticas y académicas de los participantes. Este proceso incluyó la presentación de la figura del monitor, quien actúa como enlace permanente para la gestión de solicitudes, el fortalecimiento del entrenamiento práctico y la articulación constante entre los campistas y el equipo docente, garantizando así una experiencia formativa organizada y fluida.

2.4 . Comunidades: Creación y Prospectiva de Comunidades de Aprendizaje

La consolidación de las Comunidades de Aprendizaje se fundamenta en la articulación técnica entre el cuerpo docente y los monitores asignados a cada Bootcamp, quienes actúan como dinamizadores de la participación activa y el intercambio académico permanente. Estos espacios se apoyan en una infraestructura tecnológica robusta que permite la publicación de actividades dirigidas, materiales complementarios, foros de discusión y entornos colaborativos. Dicha plataforma facilita la construcción colectiva del conocimiento y la resolución de dudas técnicas entre los participantes, favoreciendo un entorno de aprendizaje conectado con las exigencias del sector.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

La metodología de formación integra como eje central la ejecución de un proyecto final práctico, el cual es supervisado por el equipo académico del contratista para asegurar que los campistas apliquen de manera efectiva las competencias adquiridas durante el proceso. Este enfoque no solo promueve el trabajo colaborativo y la retroalimentación entre pares, sino que proyecta las habilidades de los participantes hacia el ecosistema tecnológico de Medellín. De esta manera, se fortalecen los perfiles para la empleabilidad y el emprendimiento digital al visibilizar soluciones innovadoras vinculadas directamente con las oportunidades del entorno productivo.

En términos de alcance cuantitativo, el operador del Lote 1 - Digital X reportó que durante el mes de febrero de 2026 se dio inicio a la fase de formación de 16 Bootcamps, con 21 nuevos grupos adicionales en etapa de programación. En conjunto, estas acciones permitieron beneficiar a un total de 1,708 campistas, distribuidos en 57 grupos de formación. El análisis de la demanda académica ejecutado por **CYMETRIA GROUP** evidencia una alta concentración de interés en la línea de Inteligencia Artificial, la cual representa el 40% de la oferta total. Por su parte, las áreas de Análisis de Datos y Programación registran una participación del 23% cada una, mientras que las líneas de Ciberseguridad y Arquitectura en la Nube se mantienen como componentes complementarios con un 7% de representación individual en la distribución de la oferta.

2.5 Certificación:

El contratista estableció que la culminación exitosa de cada programa de formación dentro del lote conlleva a la expedición de certificaciones diseñadas para validar las competencias técnicas adquiridas por los participantes. Este proceso no solo representa el cierre académico, sino que actúa como un mecanismo formal de validación de habilidades ante el sector productivo. Para garantizar la legitimidad de estos documentos, el operador del lote 2- Tech determinó que la emisión se realice conforme a lo estipulado por el Decreto 1075 de 2015, asegurando el cumplimiento de la normativa nacional vigente en materia de educación y formación.

CIMETRYA GROUP definió criterios de certificación rigurosos que exigen a los campistas la superación del 80% del desempeño académico dentro de su ruta de

formación, alcanzando una calificación mínima predefinida en los retos técnicos. Adicionalmente, se estableció la asistencia y la participación activa en las sesiones como requisitos fundamentales e indispensables para optar al certificado. El operador implementó el uso de una plataforma de insignias digitales para la emisión de documentos electrónicos, garantizando mediante tecnología la autenticidad y la veracidad de los logros alcanzados por cada estudiante.

El operador del lote 2- Tech orientó las actividades de febrero de 2026 hacia la planificación de los procesos de calidad previos a la culminación de los primeros grupos. Durante este periodo, se realizaron verificaciones exhaustivas sobre el cumplimiento de los criterios de desempeño y asistencia para la totalidad de los programas activos. Como particularidad técnica del modelo, el contratista confirmó que se entregará un certificado independiente por cada uno de los módulos cursados, cubriendo de manera específica las áreas de inglés, habilidades digitales y habilidades socioemocionales.

CIMETRYA GROUP mantiene como meta contractual la certificación de un mínimo de 800 personas residentes en el Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín. La organización y ejecución de los eventos de certificación presencial son responsabilidad directa del contratista, quien debe articular cada jornada con la Unidad de Formación de la Secretaría de Desarrollo Económico para su respectiva aprobación. Estas acciones aseguran que el proceso de egreso mantenga los estándares de calidad exigidos por la supervisión del contrato

3. COMPONENTE 3 – ESTRATEGIAS TRANSVERSALES: permanencia, medición, seguimiento e impacto.

El contratista implementó una estrategia de gestión psicosocial en febrero de 2026 basada en tres ejes: acompañamiento emocional, motivación y ayuda técnica, impactando a una base inicial de 1.110 estudiantes. CIMETRYA GROUP caracterizó 15 grupos para detectar riesgos de deserción y operó mediante mentorías y canales de comunicación técnica, integrando enfoques de género y territoriales en articulación con la Secretaría de Desarrollo Económico.

3.1 Acompañamiento y Gestión

El contratista implementó un esquema de acompañamiento y gestión psicosocial durante el mes de febrero de 2026, orientado a mitigar el riesgo de deserción y fortalecer la motivación de la comunidad académica vinculada al lote Tech. Esta gestión se fundamentó en tres ejes estratégicos que permitieron brindar soporte emocional y técnico a una base reportada de 1.110 aprendices matriculados hasta la fecha en los cursos impartidos por CIMETRYA GROUP. El quehacer del equipo profesional integró de manera transversal enfoques diferenciales, poblacionales, de género y territoriales en cada una de las actividades operativas ejecutadas, asegurando una intervención coherente con las realidades de los participantes.

El operador del lote 2 – Tech estructuró los pilares operativos de la siguiente manera:

- **Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico:** El contratista orientó este eje hacia el fortalecimiento de los lazos de soporte emocional y el ejercicio de la autogestión de cada participante.
- **Motivación para la Permanencia:** CIMETRYA GROUP activó mecanismos para facilitar la continuidad formativa, abordando la superación de barreras socioemocionales mediante la articulación constante entre el equipo psicosocial, el cuerpo docente y los estudiantes.
- **Mesa de ayuda técnica:** El operador del lote 2 – Tech dispuso de recursos de comunicación específicos para que los alumnos clarificaran dudas académicas y técnicas relacionadas con el Campus Virtual.

CIMETRYA GROUP ejecutó acciones de caracterización en 15 grupos con el fin de identificar alertas tempranas de deserción, complementando estas labores con el desarrollo de mentorías individuales y reuniones grupales. Adicionalmente, el contratista participó en una mesa de seguimiento para la retroalimentación de las estrategias transversales por parte de la Secretaría de Desarrollo Económico, lo que permitió optimizar el apoyo técnico brindado por los profesionales psicosociales en el territorio.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

OBJETIVO DE LA ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA

El contratista definió como meta central de esta estrategia garantizar la permanencia, continuidad, avance y finalización de los participantes vinculados al lote TECH. Para lograr esta reducción efectiva de la deserción, CIMETRYA GROUP estructuró un modelo de intervención basado en tácticas pedagógicas, tecnológicas, psicosociales, comunicacionales y logísticas diseñadas para promover el compromiso y asegurar el aprendizaje significativo hasta alcanzar la certificación de cada proceso formativo.

El operador del lote 2- Tech estableció un alcance operativo que abarca el seguimiento a un total de 51 grupos asignados, de los cuales 44 se encuentran activos a la fecha del reporte. En términos poblacionales, la gestión se orientó a la cobertura de 1.503 aprendices matriculados, registrando una base de 1.463 estudiantes activos tras descontar 40 desistimientos oficializados en plataforma durante el periodo.

ALCANCE DEL ENTREGABLE POR EJES ESTRATÉGICOS

Eje 1: Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico CIMETRYA GROUP ejecutó este eje mediante la realización de mentorías individuales y reuniones grupales enfocadas en fortalecer la autogestión de los participantes. Durante febrero, el contratista realizó la caracterización de 15 grupos específicos para la identificación precisa del riesgo de deserción, registrando un total de 510 contactos individuales orientados a procesos de *onboarding*, resolución de dudas administrativas sobre el campus virtual y gestión de casos con intención de abandono. Se destaca la atención de un caso formal de acompañamiento psicosocial relacionado con rutas de atención a la violencia de género, el cual fue remitido a las autoridades competentes del Distrito de Medellín.

Eje 2: Motivación para la permanencia El operador del lote 2- Tech implementó un sistema de monitoreo de asistencias a través de los reportes de progreso del campus virtual, permitiendo la clasificación de la población en cuatro categorías de riesgo. Este análisis técnico arrojó que el 23,58% de los aprendices presenta un cumplimiento óptimo, mientras que un 65,14% se encuentra bajo alerta de riesgo de deserción, lo que activó protocolos de contacto directo vía WhatsApp,

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

llamadas y correo electrónico. En el marco de este eje, el contratista realizó 7 encuentros grupales virtuales con una participación de 68 estudiantes y ejecutó la *Masterclass* "De la pantalla al bosque", logrando la asistencia de 43 campistas del lote Tech interesados en técnicas de higiene digital y detox de la era digital.

Eje 3: Mesa de ayuda técnica El contratista habilitó canales institucionales permanentes, incluyendo el correo psicosocial.tech@estud-ia.co y la línea de WhatsApp 323 229 1386, para resolver inquietudes académicas y operativas de los estudiantes. Durante el mes de gestión, CIMETRYA GROUP envió 386 correos electrónicos dirigidos a la reactivación de usuarios y la resolución de requerimientos técnicos. Adicionalmente, el operador del lote 2- Tech integró acciones de acompañamiento técnico con la Unidad de Formación de la Alcaldía de Medellín, definiendo las tipologías y el cronograma de seguimiento necesario para optimizar los procesos de permanencia y bienestar de la comunidad académica.

ALERTAS TEMPRANAS PARA EVITAR LA DESERCIÓN

CIMETRYA GROUP fundamentó la gestión de permanencia en un sistema de monitoreo constante de las asistencias registradas en el Campus Virtual de ESTUD-IA. Este análisis técnico permitió clasificar a la población estudiantil en cuatro categorías críticas para la aplicación de estrategias diferenciadas: un 23,58% de los aprendices se ubicó en nivel de cumplimiento; el 4,78% en seguimiento preventivo por disminución de asistencia; un 6,49% en categoría de recuperación; y un preocupante 65,14% bajo riesgo de deserción. Ante este panorama, el contratista activó protocolos de contacto individual priorizando los cursos con menores índices de participación para mitigar el abandono del proceso formativo.

El operador del lote 2- Tech reportó una base total de 1.503 aprendices inscritos, de los cuales 990 se encuentran activos en formación. Se identificó un segmento de 473 estudiantes que, aunque aparecen matriculados, no registran avance alguno en la plataforma, sumado a 40 desistimientos ya oficializados. Para abordar estas alertas, el contratista empleó el seguimiento de inasistencias consecutivas y la comunicación directa con los monitores para establecer el estado real de cada grupo, permitiendo una intervención oportuna mediante herramientas de contacto no invasivas y motivacionales.

ACCIONES DE SEGUIMIENTO Y PERMANENCIA

El contratista registró un total de 510 contactos durante el periodo, ejecutados a través de PBX, WhatsApp y correo electrónico institucional. Estas acciones se centraron en tres gestiones operativas: el *onboarding* o acercamiento telefónico inicial para informar sobre el inicio de clases a estudiantes desactualizados; la resolución de inquietudes técnico-administrativas sobre el uso de la firma digital y el acceso al campus; y la gestión directa de casos con intención de desistimiento. CIMETRYA GROUP utilizó el proceso de *onboarding* no solo como un canal informativo, sino como un primer filtro psicosocial donde los estudiantes expresaron situaciones personales y familiares que podrían incidir en su rendimiento académico.

El operador del lote 2- Tech reforzó la tracción del programa mediante la realización de siete acompañamientos grupales virtuales, logrando la participación de 68 estudiantes de diversas rutas como Programación Front End e Inteligencia Artificial. En estos encuentros se socializó la oferta de soporte emocional y se establecieron canales de comunicación directa con la dupla psicosocial. Adicionalmente, el contratista ejecutó la *Masterclass* "De la pantalla al bosque: higiene digital y creatividad natural", la cual contó con 110 participantes totales, de los cuales 43 pertenecen específicamente al lote Tech, logrando un impacto positivo en la percepción de bienestar de los campistas.

ACOMPAÑAMIENTO PSICOSOCIAL INDIVIDUAL

CIMETRYA GROUP formalizó las intervenciones individuales a través de solicitudes directas de los estudiantes o remisiones del equipo de monitores. Durante febrero, el operador del lote 2- Tech llevó a cabo un acompañamiento individual formal de alta sensibilidad, enfocado en la orientación sobre rutas de atención a la violencia de género en Medellín. Esta acción incluyó la remisión de la estudiante a las entidades competentes para garantizar su acceso a la justicia y el seguimiento del caso en articulación con el área psicosocial del Lote de Profundización.

El contratista garantizó la continuidad académica de los casos atendidos mediante acuerdos con el cuerpo docente. En el caso específico de violencia de

género identificado, se concertó una ruta de nivelación personalizada y el acceso preferencial a recursos de la plataforma para asegurar que la estudiante pudiera culminar el curso con éxito a pesar de su situación personal. El operador del lote 2- Tech mantuvo habilitada la línea de WhatsApp 323 229 1386 y el correo psicosocial.tech@estud-ia.co como canales permanentes para la recepción de alertas, enviando 386 correos electrónicos durante el mes para fortalecer la difusión de estos apoyos y contener la deserción mediante un enfoque de acompañamiento integral.

Estrategias Transversales:

La gestión del periodo se orientó al cumplimiento de los objetivos estratégicos mediante el fortalecimiento del seguimiento, la recuperación y la permanencia estudiantil. Se priorizó la mejora y socialización de los canales de comunicación oficiales para resolver el desconocimiento identificado en la población. Asimismo, se implementaron categorías de riesgo de deserción que permitieron optimizar y priorizar los acompañamientos psicosociales, fortaleciendo la capacidad de respuesta y la eficiencia en la gestión de casos.

Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico:

Durante el mes se realizó seguimiento a la asistencia de los estudiantes del lote TECH con el propósito de identificar alertas tempranas y brindar acompañamiento desde el área psicosocial. Dado que la dupla psicosocial se consolidó al cierre del mes, las estrategias grupales comenzaron a implementarse a partir del 25 de febrero; no obstante, durante el periodo previo se mantuvo contacto continuo con los estudiantes a través de llamadas telefónicas, correo

electrónico y WhatsApp, garantizando así que la población estudiantil contara con acompañamiento permanente.

El seguimiento a la asistencia fue la herramienta central para hacer el acompañamiento al periodo, se dividió en 4 categorías (Cumplimiento, seguimiento preventivo, recuperación, riesgo de deserción) con la finalidad de aplicar diferentes estrategias para cada necesidad de los estudiantes.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

De acuerdo con el cuadro de control de asistencia,el cumplimiento del periodo se distribuyó de la siguiente manera: el 23,58 % de los aprendices alcanzó el cumplimiento esperado; el 4,78 % presentó una disminución en su asistencia, por lo que se encuentran en seguimiento preventivo; el 6,49 % está ubicado en la categoría de recuperación; y el 65,14 % se encuentra en riesgo de deserción.

Ante estas cifras, se activó el protocolo de seguimiento en los cursos con menor cumplimiento, priorizando el contacto individual a través de llamada telefónica, correo electrónico o WhatsApp, con el fin de mitigar la deserción.

En cuanto al estado general del lote, es importante señalar que el total de inscritos es de 1.503 aprendices. A la fecha, se han oficializado 40 desistimientos en la plataforma. De los restantes, 990 se encuentran activos en proceso de formación, mientras que 473 aparecen matriculados en la plataforma sin registrar ningún tipo de avance.

Ahora bien, en cuanto a los acompañamientos individuales se realizó una enfocada en las rutas de atención frente a la violencia de género en la ciudad de Medellín y actualmente se está coordinando para abordar 5 casos adicionales. Frente a los acompañamientos grupales se realizaron 7 en los que se dio a conocer la oferta de acompañamiento del Lote Tech, se invitó a

la Master Class, se presentó la dupla psicosocial y se compartieron los canales de comunicación.

Atenciones grupales

Las atenciones grupales constituyen las acciones de acompañamiento psicosocial colectivo ejecutadas por el equipo profesional. Dichas intervenciones se iniciaron a partir de la conformación de la dupla psicosocial, el 20 de febrero, enfocándose en la divulgación y socialización de la oferta institucional de acompañamiento. Las sesiones llevadas a cabo durante este periodo se desarrollaron en modalidad virtual, articuladas con los monitores de cada curso mediante un proceso de coordinación interinstitucional.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

4. CONSIDERACIONES PARA LA EJECUCIÓN

Matriz de Indicadores Clave de Desempeño (KPI) – Febrero 2026

El contratista presentó la matriz de indicadores clave de desempeño para el corte de febrero de 2026, la cual permite evaluar la eficiencia operativa y el cumplimiento de las metas técnicas del proyecto. Se registró una Tasa de Matriculación del 97,1% frente a la meta contractual del 100%, lo que indica una gestión efectiva en la vinculación formal de los participantes. En cuanto a la Conversión de Leads, el operador alcanzó un 14,6%, situándose cerca del objetivo definido del 15%, reflejando la tracción de los esfuerzos de difusión digital.

La Calidad Documental se reportó en un 95%, cumpliendo con el objetivo de validación de requisitos en las carpetas digitales individuales. Respecto al indicador de Retención Temprana, definido como la asistencia sostenida en el primer 20% del curso, el contratista lo declaró como "Pendiente" debido a que la medición se activará tras completar la primera semana de formación iniciada en febrero. Es importante realizar la anotación técnica de que, aunque el análisis se basa en el reporte presentado, la supervisión verificará rigurosamente que los datos y resultados de estos indicadores correspondan íntegramente a la ejecución del mes de febrero de 2026, validando la consistencia temporal de la información.

Riesgos Identificados y Acciones de Mitigación

CIMETRYA GROUP identificó tres riesgos críticos para la estabilidad del programa, estableciendo acciones de mitigación proporcionales a cada nivel de amenaza. El primer riesgo, asociado a la deserción por un perfilamiento técnico incorrecto, fue mitigado mediante la aplicación de pruebas diagnósticas con una exigencia mínima del 80% para el ingreso a las rutas de formación avanzada. Esta medida garantiza que la cohorte seleccionada posea las bases necesarias para el nivel curricular impartido.

En relación con el riesgo de inconsistencia en los soportes de residencia en Medellín, el operador del lote 2- Tech implementó una validación automática de

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

servicios públicos domiciliarios integrada en la herramienta de matrícula desarrollada. Finalmente, ante el alto porcentaje de estudiantes que no han alcanzado el 80% de asistencia en plataforma, el contratista activó seguimientos individuales a los participantes y diseñó estrategias de formación dinámica para incentivar la finalización de los cursos y contener el riesgo de abandono temprano.

1. ADMINISTRAR LA INFORMACIÓN DEL PROGRAMA.

El contratista es responsable de mantener actualizado el sistema de información de la Unidad de Formación, para ello deberá asignar responsables del sistema para seguir los formatos establecidos por la Unidad de Formación, lo que permite producir los informes consolidados respectivos de forma clara, veraz y oportuna.

Seguimiento al cumplimiento de las obligaciones del contratista y del contratante establecidas en el contrato.

Obligación	Cumple (SI/NO)	Observación (Sustentar)
1.Realizar dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para el cumplimiento de los requisitos de ejecución del mismo	SI	
2. Informar oportunamente para la ejecución del proyecto y los productos de este contrato al Distrito Especial de Medellín, cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	SI	
3.Designar por escrito una persona que coordine el proceso, dicha persona será responsable del seguimiento, control y la articulación general del contrato	SI	
4. Realizar en su totalidad el proceso completo de convocatoria, selección, identificación, y	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

matrícula de los participantes, tal como se evidencia en el anexo técnico.		
5. Participar en reuniones periódicas de seguimiento, monitoreo y fortalecimiento, como también acatar las recomendaciones realizadas por el supervisor del contrato y a la Unidad de Formación - Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
6. Mantener debidamente informado al supervisor del contrato y a la Unidad de Formación de los avances, logros y dificultades presentadas durante la ejecución del contrato, con el fin de tomar las acciones pertinentes que garanticen el efectivo desarrollo del proceso	SI	
7. Aportar la información necesaria para llevar a cabo las acciones de supervisión y control cuando sea requerida por el Distrito Especial de Medellín o el supervisor	SI	
8. Presentar oportunamente, en medio magnético los informes mensuales y finales los primeros cinco (5) días hábiles del mes y el informe final a los treinta (30) días calendario de la fecha de terminación del contrato; dichos informes deben dar cuenta de la ejecución de cada una de las actividades del contrato y sustentar el logro de los productos pactados. Estos informes deben estar acompañados de los componentes administrativos y financieros.	SI	
9. Garantizar que la deserción del programa no supere los porcentajes definidos para cada lote en las especificaciones técnicas.	SI	
10. Mantener la confidencialidad sobre la información que sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato	SI	
11. Facilitar la información y los documentos requeridos para la terminación y cierre del contrato.	SI	
12. Atender de manera obligatoria por parte del contratista todas las observaciones y requerimientos solicitados por la supervisión.	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

13. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	
14. Guardar confidencialidad respecto al tratamiento de los datos personales de los participantes	N/A	
15. Dar tratamiento, a nombre del responsable, a los datos personales conforme a los principios que los tutelan.	SI	
16. Salvaguardar la seguridad de las bases de datos en los que se contengan datos personales de los participantes.	SI	
17. Devolver al Distrito Especial de Medellín como responsable del tratamiento de las bases de datos, los datos de carácter personal al igual que cualquier soporte o documento en que conste alguno de ellos y que sea objeto del tratamiento y no hayan sido recolectados por el cooperante y no se haga a través de la página web http://formacion.medellindigital.gov.co.	SI	
18. Cumplir con el cronograma presentado en la propuesta para la ejecución del contrato.	SI	
19. Entregar los productos establecidos en los documentos precontractuales del contrato interadministrativo de conformidad con el cronograma de actividades y cumplir con el contenido establecido en el alcance técnico, propendiendo por el óptimo uso de los recursos.	SI	
20. Aportar los certificados de paz y salvo de los aportes a la seguridad social y riesgos profesionales y parafiscales. El certificado debe ser suscrito y firmado por el revisor fiscal, y si no lo hay por el representante legal, estos certificados deberán de entregarse cada mes	SI	
21. Cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015, Capítulo 6 modificado por el Decreto 2223 de 2011 y la Resolución 0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de seguridad y salud en el trabajo.	SI	
22. Acreditar la afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema General de Seguridad	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Social Integral del personal que requiera en desarrollo del contrato interadministrativo, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, Ley 789 de 2002, Decreto 1703 de 2002, ley 1150 de 2007 y demás normas complementarias, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las normas citadas.		
23. Delegar oficialmente un equipo y/o personal de planta que se responsabilice del cumplimiento de metas y objetivos del contrato, y lleve a feliz término la liquidación del mismo	SI	
24. Garantizar la interacción entre equipo tanto de la Unidad de Formación como del contratista, con miras al cumplimiento del objeto contractual	SI	
25. Suministrar los resultados de la selección de los beneficiarios y su respectivo soporte	SI	
26. Garantizar las certificaciones definidas para cada lote conforme las metas establecidas en las especificaciones técnicas del contrato.	SI	
27. Garantizar el mejoramiento de la generación de ingresos del 20% de los certificados por medio de la inserción laboral, la movilidad laboral o el emprendimiento	SI	
28. Aplicar las encuestas de satisfacción suministrada por la Unidad de Formación a los estudiantes y entregar los resultados respectivos.	SI	
29. Entregar las hojas de vida del equipo técnico a más tardar a los 3 días posteriores a la suscripción del contrato.	SI	
30. Cumplir con las especificaciones técnicas del contrato	SI	
31. Cumplir con los criterios habilitantes y de evaluación a los que haya comprometido para la adjudicación del proceso.	SI	
32. Realizar el pago del impuesto de timbre consagrado en el Decreto 175 del 14 de febrero de 2025, según Circular Distrital No. 202560000053 de 2025, en caso de encontrarse obligado a asumirlo según la normativa vigente.	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

33. El uso de logotipos institucionales será aprobado y previamente acordado bajos los lineamientos de la Secretaría de Desarrollo Económico.	SI	
34. Conservar durante la ejecución del contrato, en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
35. Mantener durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	
36. Mantener vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar	SI	
37. Las demás inherentes al objeto y la naturaleza del contrato, las consignadas en los estudios previos, el pliego de condiciones, sus adendas y anexos y las demás que le asigne Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín mediante comunicación escrita y que correspondan a la naturaleza del servicio contratado.	SI	
38. Destinar para la ejecución del contrato, en un porcentaje mínimo del cinco por ciento (5%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior, la provisión de bienes o servicios por parte de alguno o algunos de los siguientes sujetos de especial protección constitucional: población en pobreza extrema, desplazados por la violencia, personas en proceso de reintegración o reincorporación y sujetos de especial protección constitucional, de conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.2.4.2.16. del Decreto 1082 de 2015. (Cuando aplique)	SI	
39. Mantener durante la ejecución del contrato, un porcentaje mínimo del ocho por ciento (8%), sin perjuicio de destinar un porcentaje superior dentro del personal requerido, jóvenes entre los 18 y 28 años, profesionales o tecnólogos para la	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

ejecución del objeto contractual, de conformidad con los perfiles y requisitos de experiencia establecidos.		

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA EN RELACIÓN CON EL ACUERDO 016 DE 2020, MODELOS DE COMPRA PÚBLICA:

COMPRA PÚBLICA INNOVADORA: Diseño de tableros de control para el seguimiento, avance en la ejecución, caracterización y actividades propias del contrato.
Medio de verificación: Documento donde se plantee la propuesta del tablero de control a desarrollar.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA REFERENTE AL CUMPLIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SG-SST)
El contratista debe cumplir las disposiciones contempladas en el Decreto 1072 de 2015 y la Resolución

OBLIGACIONES DEL DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN. El DISTRITO
0312 de 2019 y las demás disposiciones vigentes en materia de Seguridad Social y Seguridad y Salud en el Trabajo.
Esta obligación será verificada por los supervisores o interventores según aplique, con los siguientes documentos:

1. La Autoevaluación del SGSST o autoevaluaciones del año en curso. Conforme a los resultados de la autoevaluación que aporte el contratista, éste asume unas obligaciones que están expresas en el artículo 28 Resolución 0312 de 2019, las cuales serán verificadas por el supervisor según sea el caso.

2. Plan de Trabajo del SG-SST acorde a la autoevaluación o autoevaluaciones del año en curso.

3. En los contratos donde el contratista deba dotar de elementos de protección personal, el supervisor debe constatar en campo dicha obligación, y solicitar al contratista formato de entrega de los elementos de protección personal que lleve la firma de los trabajadores que están prestando sus servicios en el DISTRITO ESPECIAL DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE MEDELLÍN, dejando todas las evidencias en el informe parcial de supervisión, y debe ser revisada en cada pago.

4. Presentar el Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento

Obligación	Cumple (SI/NO)	Observación (Sustentar)
1. Realizar oportunamente los pagos, previa presentación y aprobación de la documentación requerida y certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.		A la fecha no se realizó ningún pago
2. Realizar la inducción al contratista para el correcto inicio y ejecución del proceso, respecto de las generalidades y obligaciones contractuales.	SI	
3. Designar un profesional para acompañar al contratista en el desarrollo, el seguimiento para la motivación a la permanencia durante todo el proceso formativo.	SI	
4. Realizar el acompañamiento, capacitación y orientación al contratista del Sistema de Información del programa y de los formatos requeridos por el Distrito Especial de Medellín	SI	
5. Entregar oportunamente, al inicio y durante la ejecución del proyecto, al contratista, la documentación que pueda necesitar para el correcto desarrollo del contrato.	SI	
6. Designar la supervisión del contrato	SI	
7. Realizar reuniones periódicas de monitoreo y seguimiento al proceso con la presencia del equipo ejecutor del contrato	SI	
8. Participar de los eventos significativos del proceso		A la fecha no se participado en eventos

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

9. Dar inicio a la ejecución del contrato en la plataforma SECOPII, firmar acta de terminación y cierre del contrato.	SI	
10. Verificar el cumplimiento del pago de salarios, honorarios y demás obligaciones laborales, así como los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme a lo señalado en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y normas reglamentarias, respecto al recurso humano solicitado en el proceso contractual.	SI	
11. Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista referente al cumplimiento del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG - SST)	SI	
12. Verificar el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones técnicas descritas en el anexo.	SI	
13. Verificar la presentación del Certificado y/o constancia de la autoevaluación de estándares mínimos del SGSST expedida por su ARL vigente, donde se acredite el nivel de cumplimiento de la resolución 0312 de 2019 y su respectivo plan de mejoramiento.	SI	
14. Aplicar los correctivos legales y recomendar acciones pertinentes al cumplimiento del objeto	SI	
15. Tener en cuenta las observaciones y recomendaciones pertinentes que el CONTRATISTA le formule en desarrollo de la ejecución del objeto del contrato	SI	
16. Verificar que el contratista mantenga vigentes las garantías otorgadas cuando a ello haya lugar.	SI	
17. Verificar el cumplimiento por parte del contratista de las disposiciones relacionadas con el adecuado tratamiento de la información y de los datos sensibles de los cuales pudiere conocer con ocasión de este contrato, de acuerdo a lo	SI	

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

señalado en los artículos 5 y 6 de la Ley 1581 de 2012.		
18. Verificar durante la ejecución del contrato, que el contratista mantenga en su planta de personal el número de trabajadores con discapacidad que dieron lugar a la obtención del puntaje adicional en la calificación de la oferta, siempre y cuando haya obtenido puntaje por este concepto.	SI	
19. Verificar que el contratista mantenga durante el tiempo de ejecución del contrato, la condición referida en su propuesta con respecto al emprendimiento y empresas de mujeres siempre y cuando la hubiere acreditado en la presentación de la propuesta	SI	

- Registro de entrega de productos e informes por parte del contratista (este informe debe ser cualitativo (calidad del producto o servicio) y cuantitativo (datos que se puedan medir y contar, productos tangibles) en el contrato se presentan los productos tangibles a entregar por cada contratista, entre otros, aplican las certificaciones del cumplimiento de actividades.

El contratista ha entregado el informe de gestión y los anexos del mes de febrero de 2026.

- Porcentaje de ejecución física del contrato (acumulativo conforme la proyección o cronograma realizado para la entrega de actividades o productos).

  El avance porcentual de los componentes y actividades del presente contrato es el siguiente:

COMPONENTE		**PESO PORCENTUAL EN EL TOTAL DEL PROYECTO**	**PORCENTAJE DE AVANCE AL 28 DE FEBRERO DE 2026**
1. IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE PARTICIPANTES	IDENTIFICACIÓN DE LAS NECESIDADES SECTORIALES EN EL CAMPO TI	2,5%	**2%**

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

	CONVOCATORIA DE LOS PARTICIPANTES Y DIFUSIÓN	2,5%	2%
	INSCRIPCIÓN	2,5%	2%
	SELECCIÓN	2,5%	2%
	ADMISIÓN Y MATRÍCULA	5%	2%
	Total	**15%**	10%
2. FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	Contenidos Curriculares	2,5%	2,5%
	Desarrollo Curricular (Planeación de la Formación)	2,5%	2,5%
	Inducción a la formación y el entrenamiento	2,5%	2,5%
	MODALIDAD INICIACIÓN	**10%**	7%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	3%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,5%	2%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,5%	2%
	MODALIDAD INTERMEDIA	**10%**	9%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	3%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,5%	3%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,5%	3%
	MODALIDAD AVANZADA	**10%**	15%
	Desarrollo de la formación y entrenamiento en habilidades digitales	5%	3%
	Desarrollo de la formación en Ingles	2,5%	3%
	Desarrollo habilidades para el Empleo	2,5%	3%
	Comunidades de aprendizaje	3%	3%
	Certificación	10%	3%
	Total	**51%**	10%
3. ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	Acompañamiento a la permanencia y soporte técnico	**5%**	2%
	Motivación para la permanencia	5%	3%
	Mesa de ayuda técnica	4%	3%
	Gestión para la mejora en la generación de ingresos	10%	5%
	Medición, impacto y seguimiento	5%	3%
	Total	**29%**	14%
ADMINISTRACIÓN DE LA INFORMACIÓN DEL CONTRATO		5%	2%
PORCENTAJE TOTAL		100%	37%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

CRONOGRAMA COMPONENTE 1 Y NIVELACIÓN DEL PROCESO

- Seguimiento al cumplimiento del Plan de Acción del proyecto asociado a este contrato, en el marco del Plan de Desarrollo: Enunciar que Bien o servicio entrega el contrato y aporta al cumplimiento del Plan de Acción o Plan indicativo (indicadores del Plan de Desarrollo).

  Informe de Matriculados cursos cortos especializados (según acta de cierre de matrícula).

Matriculados	**Febrero**	**Total**
	0	**0**

Informe de Deserciones (reporte mensual y acumulado).

Desercione s	**Octubr e**	**Noviembr e**	**Diciembr e**	**Diciembre**	**Enero/202 6**	**Febrero/20 26**	**Total**
	0	**0**	**0**	**0**	**0**		**0**

Informe de Certificados (Según acta de cierre de sistema de información).

Certificados	**Febrero 2026**	**Total**
	0	**0**

- Otros aspectos relevantes (registros de cuadros resumen, datos de cumplimiento del cronograma, actas de reunión, soportes, planillas de seguimiento y control, etc.)

Se lleva a cabo el comité número 6 del contrato el 27 de febrero de 2026 a las 03:00 p.m., donde se desarrolló el orden del día propuesto y se revisa el avance en cada uno de los componentes del contrato.

El contratista deberá cumplir con los protocolos de bioseguridad y la dotación de los elementos de protección personal de acuerdo con la normativa vigente y con el fin de contribuir a prevenir el contagio del COVID-19. El supervisor deberá dejar constancia de la verificación de este requisito.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Se realiza la verificación de los protocolos de bioseguridad enviados por el contratista

El Supervisor y/o Interventor, deberá dejar evidenciado el cumplimiento de las obligaciones a cargo del contratista en materia de impuestos y contribuciones aplicables al respectivo contrato. Para ello extraerá del Sistema de Seguimiento a la contratación SAP transacción "ZMMPUR179 - Reporte Retenciones por Contrato", el siguiente cuadro como ejemplo, anotando que la "Descripción del indicador" varía según cada contrato:

Descripción Indicador	**Valor Retención**
Estampilla bienestar Adulto Mayor	
Estampilla Pro-Cultura de Medellín 0,5%	
Estampilla Universidad de Antioquia	
Ret.impto.renta compra bienes Gener 2.5	
Retención ICA 2*1000 art 54 Acuer 64/12	
Retención IVA 15% Ley. 1607 de 2012	
Tasa Prodeporte Y Recreacion 1.3%	
Total general	

1. **INFORME ADMINISTRATIVO:**

Debe contener el detalle de:

- Verificación de las novedades del personal y del pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral.

Periodo de Cotización	**N° Planilla**	**Pago Salud**	**Pago Pensión**	**Pago ARL**	**Total pagado en el periodo**
10/09/2025	90478494	7.197.300	29.073.600	881.500	43.918.900
10/10/2025	91217725	8.336.800	33.621.900	1.036.700	$50.989.900
10/11/2025	92212788	9.403.400	37.324.000	1.174.800	$56.929.400
01/12/2025	2004623	9.417.200	36.453.500	1.068.500	$55.906.800
01/01/2026	47934401	9.434.700	36.710.200	1.085.500	56.189.800
01/02/2026	63245855	9.630.800	37.797.600	1.192.100	57.644.200

Para los contratos con persona Jurídica de solidaridad laboral baja, se registran los datos de la Certificación firmada por el Revisor Fiscal de la Empresa o por el

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

representante Legal respecto al pago de aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales.

Fecha del Documento	Fechas de cobertura de la certificación del pago realizado al Sistema de Seguridad Social Integral	Relación de los datos de quien firma el documento (Firmado por el Revisor Fiscal o Representante Legal)
10/02/2026	01 al 28 de febrero 2026	CP - CAMILO LEÓN PETEVI REVISOR FISCAL TP: 225457-T4

- Informe de verificación del cumplimiento de las responsabilidades del contratista frente a la subcontratación autorizada por el Distrito de Medellín. (Cuando aplique), esto en cuanto a:

Reporte de la autorización firmada por el ordenador del gasto para la Subcontratación (contemplada desde el contrato)

- Informe de la gestión realizada para el registro y marcación de los bienes adquiridos en el contrato y que son objeto de marcación, estos son: suministro de bienes muebles, manuales, garantías, estudios, diseños, planos, registros fotográficos, publicaciones, entre otros, esta gestión consiste: (cuando aplique).

No se han adquirido bienes en el contrato.

- Informe de las modificaciones realizadas al contrato, como: otrosíes, adiciones, ampliaciones, cambios de obra, suspensiones y reanudaciones, cesiones de contrato. (cuando aplique).

No se ha realizo ninguna modificación

- Relación de las ausencias temporales o definitivas y redesignaciones de supervisión, tanto para el caso del contratista (enlace) como del contratante (supervisor) y sus periodos de cobertura respectivamente.

A partir del 22 de septiembre de 2025, se formalizó la redesignación en el esquema de supervisión, mediante la cual la señora **Heber Antonio Villa Jaramillo.** asume las funciones de supervisión que previamente estaban a cargo del señor **Gustavo Gil Marín**

- Informe de la materialización de riesgos y su mitigación

No se ha llevado a cabo ninguna materialización de riesgos.

- Informe de la gestión realizada de contratos de comodato

No aplica.

- Evaluación al contratista, se debe incluir la imagen de SAP que incluya los criterios de calificación, el total de la misma y las observaciones a que haya lugar.

CALIFICACIÓN DE SAP FEBRERO 2026

La evaluación del contratista fue de 88,80% sobre el 100% de la evaluación de SAP, en el que los criterios evaluados son: administrativo, jurídico y financiero, en los cuales el promedio para este período es de 94,88%.

Informe sobre si fue auditado el contrato, por parte de los entes de control o por de la Secretaría de Evaluación y Control y sus resultados.

A la fecha del presente informe, el contrato no ha sido auditado.

INFORME FINANCIERO Y CONTABLE:

Debe contener el detalle de:

- **Relación de la Imputación del gasto** (información establecida desde el contrato, se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR027C - Rendición de la Cuenta por Contrato)

Fondo	PosPre	Cuenta Contable	Valor Fin Contrato	Valor Pos Pedido	Valor Facturado
160A90125	2320202009	5999999907	4.000.000.000,00	537.378.992,00	0
160A30324	2320202009	5507050102	4.000.000.000,00	5.934.352,00	0
160A30324	2320202009	5507050102	4.000.000.000,00	500.000.000,00	0
160A30324	2320202009	5507050102	4.000.000.000,00	1.349.999.999,00	0
160A30324	2320202009	5507050102	4.000.000.000,00	1.606.686.655,00	0

160A30324 2320202009 5507050102 4.000.000.000,00 1,00 0

Incluir la información de reservas o cambios presupuestales (si es el caso)

- **Relación de los pagos realizados**; se relacionan de manera acumulativa:
  A la fecha no se han realizado pagos al contratista.

Registro Presupuestal (No. Pedido)	**No. Factura**	**Fecha de Contabilización**	**No. Recibo a Satisfacción (Documento de Material)**	**Valor Facturado (valor Recibido)**

- **Informe de ejecución financiera del contrato por proyectos:** insertar el informe que se obtiene del reporte que se origina con la transacción SAP ZMMPUR189 - Informe financiero de contratos. (Estas cifras representan el acumulado de la ejecución del contrato por proyectos):

Contrato	Pedido	Grupo de compras	Denominación GrpComp	Proyecto	Nombre Proyecto	Valor proyecto_pedido	Valor Facturado proyecto_pedido	Saldo proyecto_pedido	Saldo Liberado
4600105643	4700056420	226	Desarrollo Econom.	240105	FORMACIÓN EN HABILIDADES DIGITALES, AUDIOVISUALES Y CINEMATOGRAFICAS, LABORALES EN MEDELLIN, ANTIOQUIA	4.000.000.000	0	4.000.000.000	0

Resumen de la ejecución de los recursos:

Valor del Contrato	$4.000.000.000
Adiciones	$0
Total valor del convenio más adiciones	$4.000.000.000
Desembolso Realizados (Acumulado)	0
Pago autorizado del mes	$0
Porcentaje de ejecución financiera	4,2%

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Relación de los informes de ejecución de recursos:

Ejecución presupuestal al 28 de febrero de 2026

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

Cód. FO-GDEC-030	Formato FO-GDEC Ejecución Presupuestal Programa Formación	Alcaldía de Medellín
Versión. 2		

Fecha: 25/11/2025

CONTRATO No. 54750-L2 TECH

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL RECURSOS MUNICIPIO DE MEDELLIN

CONCEPTO	PRESUPUESTO	EJECUCIÓN MENSUAL					Ejecución acumulada	% ejecución	Pendiente por ejecutar	% pendiente por ejecutar
		mes 1 +/mes inicial del contrato/convenio	mes 2	mes 3	mes 4	mes 5				
IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES										
Convocatoria	$ 14.000.000	$ -	$ -	$ 3.905.462			$ 3.905.462	28%	$ 10.094.538	72%
Perfilamiento de los inscritos	$ 105.000.000	$ -	$ -	$ -	$ 4.491.963	$ 1.813.766	$ 6.305.729	6%	$ 98.694.271	94%
Profesional	$ 5.520.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 5.520.000	100%
Profesional	$ 4.400.000	$ -	$ -	$ 1.666.474	$ 659.090	$ -	$ 2.325.564	53%	$ 2.074.436	47%
Profesional	$ 8.800.000	$ -	$ 2.547.886	$ 908.686	$ 908.686	$ 704.487	$ 5.069.746	58%	$ 3.730.255	42%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 2.800.000	100%
Total IDENTIFICACIÓN Y SELECCIÓN DE LOS PARTICIPANTES	**$ 140.520.000**	**$ -**	**$ 2.547.886**	**$ 6.480.622**	**$ 6.059.738**	**$ 2.518.253**	$ 17.606.500	13%	$ 122.913.500	87%
FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO										
Personas formadas en habilidades digitales	$ 1.985.505.300	$ -	$ -	$ 25.606.830	$ 50.144.383	$ 29.449.945	$ 105.201.158	6%	$ 1.880.304.142	95%
Personas formadas en Inglés	$ 537.210.000	$ -	$ -	$ -	$ 6.652.800	$ -	$ 6.652.800	1%	$ 530.557.200	99%
Personas formadas en habilidades socioemocionales	$ 160.020.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.660.000	$ -	$ 2.660.000	2%	$ 157.360.000	98%
Profesional	$ 13.800.000	$ -	$ 3.328.688	$ 3.328.688	$ 3.328.688	$ -	$ 9.986.064	72%	$ 3.813.936	28%
Profesional	$ 8.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 8.800.000	100%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 2.800.000	100%
Total: FORMACIÓN Y ENTRENAMIENTO	**$ 2.708.135.300**	**$ -**	**$ 3.328.688**	**$ 28.935.518**	**$ 62.785.871**	**$ 29.449.945**	$ 124.600.022	5%	$ 2.583.535.278	95%
ESTRATEGIAS TRANSVERSALES										
Acompañamiento a la permanencia										
Apoyo de bienestar	$ 12.500.000	$ -	$ -	$ -	$ 2.914.286	$ -	$ 2.914.286	23%	$ 9.585.714	77%
Profesional	$ 35.200.000	$ -	$ -	$ 485.714	$ 2.914.286	$ 5.142.858	$ 8.542.858	24%	$ 26.657.142	76%
Profesional	$ 2.760.000	$ -	$ -	$ 485.714	$ -	$ -	$ 485.714	18%	$ 2.274.286	82%
Profesional	$ 4.400.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 4.400.000	100%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ -	$ 466.775	$ 444.550	$ 457.602	$ 1.368.928	49%	$ 1.431.074	51%
Total Acompañamiento a la permanencia	**$ 57.660.000**	**$ -**	**$ -**	**$ 1.438.203**	**$ 6.273.122**	**$ 5.600.460**				
Monitoreo, Seguimiento e Impacto										
Profesional	$ 2.760.000	$ -	$ -	$ -	$ -		$ -	0%	$ 2.760.000	100%
Profesional	$ 13.200.000	$ -	$ 1.867.752	$ 1.867.752	$ 1.867.752	$ 2.658.521	$ 8.261.777	63%	$ 4.938.223	37%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ 747.972	$ 747.972	$ 747.972	$ -	$ 2.243.916	80%	$ 556.084	20%
Total Monitoreo, Seguimiento e Impacto	**$ 18.760.000**	**$ -**	**$ 2.615.724**	**$ 2.615.724**	**$ 2.615.724**	**$ 2.658.521**	$ 10.505.693	56%	$ 8.254.307	44%
Gestión para la generación de oportunidades de ingresos y empleo										
Profesional	$ 2.760.000	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	$ -	0%	$ 2.760.000	100%
Profesional	$ 13.200.000	$ -	$ -	$ 400.000	$ 400.000	$ -	$ 800.000	6%	$ 12.400.000	94%
Técnico	$ 2.800.000	$ -	$ 440.000	$ 468.520	$ 463.117	$ 477.604	$ 1.849.240	66%	$ 950.760	34%
Total Gestión para la generación de oportunidades de ingresos y empleo	**$ 18.760.000**	**$ -**	**$ 440.000**	**$ 868.520**	**$ 863.116**	**$ 477.604**	$ 2.649.240	14%	$ 16.110.760	86%
Total ESTRATEGIAS TRANSVERSALES	**$ 95.180.000**	**$ -**	**$ 3.055.724**	**$ 4.922.448**	**$ 9.751.962**	**$ 8.736.584**	$ 26.466.717	28%	$ 68.713.283	72%
Subtotal Presupuesto	$ 2.943.835.300	$ -	$ 8.932.298	$ 40.338.586	$ 78.597.572	$ 40.704.782	$ 168.573.238	6%	$ 2.775.262.062	94%
Costos Indirectos /AIU/Honorarios	$ 417.509.238						$ -	0%	$ 417.509.238	100%
IVA	$ 638.655.462						$ -	0%	$ 638.655.462	100%
Total lote 2	$ 4.000.000.000	$ -	$ 8.932.298	$ 40.338.586	$ 78.597.572	$ 40.704.782	$ 168.573.238	4,2%	$ 3.831.426.762	96%

En el marco de la ejecución financiera, se viene revisando y ajustando toda la información, soportes y evidencias junto con el proveedor mediante reuniones periódicas, de acuerdo con los certificados fiscales y los informes técnicos presentados. Para este informe, se continúa analizando y validando la información relacionada con pagos de nómina, planillas de salud, entre otras facturas de cobro, todo en línea con las formas de pago asociadas a productos entregados.

INFORME JURÍDICO:

Debe contener el detalle de:

- Durante la ejecución del contrato no se ha presentado proceso sancionatorio, ni derecho de contradicción.

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia

- Durante la ejecución del contrato no se presentaron multas, sanciones, cláusula penal, declaración de la caducidad o incumplimiento.

- Estado de las garantías del contrato y sus respectivas ampliaciones:

Nombre Aseguradora	**N° Póliza**	**Tipo de Amparo**	**Cobertura de la Póliza**		**Fecha de Aprobación de la Garantía**	**Valor Amparado**
			Desde	**Hasta**		
Seguros del Estado S.A.	33-44-101267208	CALIDAD DEL SERVICIO	16/09/2025	30/11/2026	09/01/2026	$ 400.000.000
		CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	16/09/2025	30/11/2026	09/01/2026	$ 400.000.000
		PAGOS DE SALARIOS,PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES	16/09/2025	30/05/2029	09/01/2026	$ 200.000.000
		DEVOLUCIÓN DEL PAGO ANTICIPADO	16/09/2025	30/11/2026	09/01/2026	$ 40.000.000

- Otros aspectos relevantes

Una vez evidenciado el avance técnico, administrativo, financiero y jurídico señalado en el contrato, el suscrito Supervisor no autoriza el pago ya que, para la fecha no se tiene previsto algún pago parcial del periodo reportado.

Atentamente,

HEBER ANTONIO VILLA
Supervisor

Centro Administrativo Distrital – CAD – Calle 44 No. 52 – 165
Línea Única de Atención a la Ciudadanía (+57) 604 44 44 144
www.medellin.gov.co
Medellín - Colombia